



Formato de Presentación de un proyecto bajo el Protocolo Forestal para México

Instrucciones: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 2.0 del Protocolo Forestal para México. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para remover CO₂ de la atmósfera a través del incremento de acervos de carbono forestal.

Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la mejor información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente.

En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG(shapefile) o Google Earth KML que define claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos.

Sección I. Información de Contacto del Proyecto

1. Desarrollador del Proyecto <i>nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva</i>	Forest Rangers Alliance A.C.
2. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1202
3. ID del Proyecto bajo la Reserva: <i>numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	<u>CAR 1506</u>
4. Nombre del Proyecto: <i>como aparece en el software de la Reserva</i>	Proyecto forestal de captura de carbono del Ejido Lázaro Cárdenas Número 2
5. Dueño Forestal: <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o ejido</i>	Ejido Lázaro Cárdenas Número 2



6. ID del Dueño Forestal <i>si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva</i>	1200
7. Información de contacto del representante¹ del Dueño Forestal:	
a. Apellido:	a. Martínez Ayala
b. Nombre:	b. Vicente
c. Título:	c. Presidente del Comisariado Ejidal
d. Dirección:	d. Calle s/n y s/n, Localidad de Lázaro Cárdenas Número 2. C.P. 24646 Calakmul, Campeche.
e. Número de teléfono:	e. (+52 1) 7774383684
f. Correo electrónico:	f. comisario_lazaro_cardenas@hotmail.com
8. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP²u otros documentos.	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
a. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:	No
9. Coordinador del Proyecto Forestal:³	
a. Apellido:	a. De Jesús Vazquez

¹El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el comisariado ejidal/comunal en caso de ejidos y comunidades.

²Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información.

³Para ejidos y comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información.



b. Nombre:	b. Ángel
c. Dirección:	c. Calle s/n y s/n, Localidad de Lázaro Cárdenas Número 2. C.P. 24646 Calakmul, Campeche.
d. Número de teléfono:	d. (+52 1) 9831662471
e. Correo electrónico:	e. coordinadorlazarocardenas@hotmail .com
10. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?	SI
11. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto? <i>Si la respuesta es no, puede pasar a la séptima pregunta.</i>	SI
a. Contacto del Desarrollador de Proyecto: ⁴ <i>si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal</i>	
i. Apellido:	i. Sosa Jarquin
ii. Nombre:	ii. Leonor
iii. Organización:	iii. Forest Ranger Alliance. A.C

⁴ El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como "Dueño de Proyecto" y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como "Desarrollador de Proyecto".



iv. Dirección:	iv. Calle Natzcan entre Xmultun y Halaltun colonia Bugambilias, s/n Xpujil Calakmul, Campeche. C.P. 24640
v. Número de teléfono:	v. .(+52 1) 9991036392
vi. Correo electrónico:	vi. foresjarquin@hotmail.com
b. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?	SI
12. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto: <i>nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG</i>	1
a. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 1	
i. Apellido:	i. Leyva Reyes
ii. Nombre:	ii. Juan Carlos
iii. Organización:	iii. N/A
iv. Dirección:	iv. N/A
v. Número de teléfono:	v. (+52 1) 3311838071
b. Información de contacto del consultor técnico. Consultor 2	
i. Apellido:	i. N/A
ii. Nombre:	ii. N/A
iii. Organización:	iii. N/A



iv. Dirección:	iv. N/A
v. Número de teléfono:	v. N/A
13. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
a. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:	World Resources Institute (WRI) / PRONATURA / USAID
14. Forma completada por (Organización):	Forest Ranger Alliance. A.C
a. Información de contacto:	
i. Apellido:	i. Sosa Jarquin
ii. Nombre:	ii. Leonor
iii. Organización:	iii. Forest Rangers Alliance A.C.
iv. Dirección:	iv. Calle Natzcan entre Xmultun y Halaltun colonia Bugambillas, s/n Xpujil Calakmul, Campeche. C.p. 24640
v. Número de teléfono:	v. (+52 1) 9991036392
b. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)	05 de julio del 2021
Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización	
a. Tipo de tenencia de la tierra:	Ejidal
b. Nombre del ejido/comunidad o predio:	Ejido Lázaro Cárdenas Número 2
c. Municipio:	Calakmul
d. Estado:	Campeche
e. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No



<p>f. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>
<p>g. Si la tenencia de la tierra es ejidal o comunal, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial de los miembros de la autoridad agraria⁵ que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Carpeta Básica⁶:</p> <p><input type="checkbox"/> Resolución Presidencial para ejidos y comunidades constituidas o reconocidas antes de 1992.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Acta de Posesión y Deslinde</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Plano Definitivo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constancia Registral del ejido⁷</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ordenamiento Territorial Comunitario⁸ (opcional)</p>

⁵ La Autoridad Agraria es el Comisariado Ejidal o Comisariado de Bienes Comunales nombrados por la Asamblea General y generalmente está representado por un presidente, secretario y tesorero y el consejo de vigilancia, integrado por un presidente y dos secretario, todos con sus respectivos suplentes.

⁶ La Carpeta Básica está constituida de información que comprueba la creación y constitución de ejidos y comunidades. Los documentos incluyen la Resolución Presidencial, el Acta de Posesión y Deslinde y el Plano Definitivo y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). La información se puede obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN). La Resolución Presidencial es un decreto proporcionado por el presidente donde se menciona que la tierra se otorgó a la comunidad/ejido. Esto se define en el Acta de Posesión y deslinde y se presenta en un mapa llamado Plano Definitivo. Las resoluciones presidenciales se pueden obtener en el Registro Agrario Nacional (RAN).

⁷ Documento que se refiere a las dimensiones y número de beneficiarios actuales.

⁸ Define los usos de suelo dentro de una comunidad o ejido.



	<p><input checked="" type="checkbox"/> Estatutos comunales actuales o Reglamento Interno del Ejido⁹</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA (si aplica)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario¹⁰</p> <p>Para ejidos certificados:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El Acta de Delimitación, Destino, y Asignación de Tierras Ejidales (ADDATE). Cada certificado parcelario que quiera participar en el proyecto deberá de presentarse cuando se desarrolle el proyecto</p>
<p>h. Si la tenencia de la tierra es de propiedad privada, favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p>Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p>Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p>i. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública (no federal), favor de someter la siguiente documentación como anexo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Identificación oficial del dueño que puede incluir: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte o certificado de naturalización</p> <p><input type="checkbox"/> Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público</p>
<p>j. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses</p>	<p>a. Nombre/Entidad: N/A</p> <p>b. Tipo de interés legal: N/A</p> <p>c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie: N/A</p>

⁹Reglas internas y regulaciones.

¹⁰ Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y ejidos. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es el Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General.



<p>indirectos¹¹(no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros favor de mencionarlo.</p>	<p>a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal:N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:N/A</p>
	<p>a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal:N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:N/A</p>
	<p>a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal:N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:N/A</p>
	<p>a. Nombre/Entidad: N/A b. Tipo de interés legal:N/A c. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:N/A</p>
<p>Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto</p>	
<p>1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:</p>	<p>Protocolo Forestal para México Versión:2.0</p>
<p>2. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO₂e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No</p>
<p>3. Área del Proyecto (Ha):¹²</p>	<p>3,740.77</p>

¹¹ Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía.

¹²El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explícitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información).



4. Número de las posibles Áreas de Actividad:	1
5. Tamaño de las posibles Áreas de Actividad (Ha): ¹²	331.13
6. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s)Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):	<p>En el área de actividad del Ejido Lázaro Cárdenas Número 2 encontramos una diversidad de especies, predomina la vegetación de selva mediana subperennifolia con formas de vida arbórea, y selva mediana con vegetación arbustiva degradada (acahuales), así como zonas de potreros (principalmente pastizales abandonados).</p> <p>Las principales especies en el estrato arbóreo son: Ramón (<i>Brosimum alicastrum</i>), Chicozapote (<i>Manilkara zapota</i>), Corazón azul (<i>Tzuarzia cubensis</i>), Barí (<i>Calophyllum brasiliense</i>), Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>), Bayo (<i>Aspidosperma megalocarpon</i>), Cedro (<i>Cedrela odorata L.</i>), con diversas palmas como Corozo (<i>Orbignya cohune (Mart.) Dahlgren ex Standl.</i>), Guano (<i>Sabal yapa</i>), en las zonas más degradadas encontramos especies pioneras como son Jabin (<i>Piscidia piscipula</i>), Guarumbo (<i>Cecropia peltata</i>), Chaca rojo (<i>Bursera simaruba</i>), Sacchacá (<i>Dendropanax arboreus</i>), Tzalam (<i>Lisyloma bahamensis</i>), Subin (<i>Acacia dolychostachya</i>), Catzin (<i>Acacia gaumeri</i>), y en las áreas de pastizales predominan las arbustivas y gramíneas.</p> <p>FUENTE: ADMITE S.C. 2015. Ordenamiento Territorial Comunitario. Ejido Lazaro Cardenas Numero 2.</p> <p>El crecimiento de las especies en esta región es muy favorable debido a que es la zona más húmeda del Municipio de Calakmul, donde se puede ver que los acahuales de 5 años alcanzan alturas de más de 6 metros.</p> <p>El manejo hasta el momento solo es a través de las actividades agropecuarias tradicionales de roza-tumba-quema y dejar el terreno por un periodo de barbecho o descanso para su recuperación.</p>



<p>a. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:</p>	<p>De acuerdo al Ordenamiento Territorial Comunitario elaborado en 2015 con información obtenida de imágenes satelitales de 1989 (ADMITE S.C. INEGI, CONABIO, USGS) las coberturas del suelo en el área del proyecto son:</p> <p>Selva alta subperennifolia (VSA/SAQ) 541.20 ha Selva alta subperennifolia (VSa/SAQ) 191.74 ha Selva baja espinosa subperennifolia (VSA/SBQ) 666.05 ha Selva mediana subperennifolia (VSA/SMQ) 1368.51 ha Selva mediana subperennifolia (VSa/SMQ) 261.22 ha Tular (VT) 10.07 ha Agropecuario 721.909 ha Zona urbana 15.17 ha</p> <p>Las zonas de selva alta son áreas ubicadas principalmente en la reserva forestal, son áreas muy conservadas y predominan especies como el Ramón <i>Brosimum alicastrum</i>, Chicozapote <i>Manilkara zapota</i>, Corazón azul <i>Tzuarzia cubensis</i> con diversas palmas como Corozo <i>Orbignya cohune</i> (Mart.) <i>Dahlgren ex Standl.</i>, Guano <i>Sabal yapa</i></p> <p>Las selvas medianas generalmente son acahuals viejos en recuperación con vegetación en varios estados sucesionales.</p>



	<p>La selva baja espinosa son áreas comúnmente conocidos como bajos, o zonas inundables en temporadas de lluvias son áreas de suelos vertisoles con poco drenaje y textura chiclosa lo que hace que dure en drenar el agua, y las especies adaptadas a estas zonas son de lento crecimiento poca altura y generalmente duras o de baja densidad, como :</p> <p>Kitamchen (<i>Acacia gaumeri</i>), Sabin (<i>Acacia cornigera</i>), Catzin (<i>Caesalpinia gaumeri</i>), Cocoite (<i>Gliricidia maculata</i>), Tinto (<i>Haematoxylum campechianum</i>), Xuul (<i>Lonchocarpus xuul</i>), Granadillo (<i>Platymiscium yucatanum</i>), Siricote (<i>Cordia dodecandra</i>), Guano (<i>Sabal yapa</i>), Perezcutch (<i>Croton icche Lundell</i>), Sisilché (<i>Gymnopodium floribundo</i>), entre otras.</p>
<p>b. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:</p>	<p>En el área de actividad existe principalmente áreas de vegetación secundaria en recuperación, identificadas como selvas medianas subperennifolias</p> <p>Áreas de acahuales jóvenes o conocidos como cañadas que se forman después de un periodo de abandono de potreros.</p> <p>Áreas de pastizales usados para actividades ganaderas.</p>



	<p>De conformidad con la Serie VI de la Carta de Uso de Suelo y Vegetación del INEGI, la superficies por tipo de vegetación son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Pastizal Cultivado: 35.64 ha- Selva Mediana Subperenifolia: 295.48 ha <p>La condición en que se encuentra la Selva Mediana Subperennifolia es vegetación secundaria en estado de sucesión arbóreo.</p>
<p>c. Historia del manejo (describir qué ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):</p>	<p>En 2015, con los apoyos de la Conafor el ejido realizó su ordenamiento territorial comunitario donde fueron definidas las áreas de reserva forestal, agrícolas y ganaderas. Terminando el ordenamiento la Conafor les dio apoyo de servicios ambientales por 5 años.</p> <p>Sin embargo, el ejido de Lazaro Cardenas no ha tenido aprovechamiento de materias primas maderables, es hasta el año 2021 que el ejido recibió apoyos de la Conafor para elaborar su programa de manejo en una superficie de 800 ha.</p> <p>En el ejido solo se cuentan testimonios que hacen referencia a que el aprovechamiento forestal en tiempos pasados (antes de la constitución legal del ejido), cuando el territorio de su ejido era administrado por las concesionarias.</p>



<p>i. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):</p>	<p>En el área de actividad con bajo porcentaje de cobertura de copa (áreas más abiertas donde existen pastizales), son utilizadas como potreros. A través de acuerdos de asamblea se han establecido límites a esta actividad, los cuales no se podrán ampliar hacia las áreas de conservación, restauración o manejo forestal.</p> <p>La agricultura se da en baja escala y no existe en el área de actividad, solo en áreas cercanas al poblado por el programa de gobierno denominado "Sembrando vida".</p>



<p>ii. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?</p>	<p>No</p>
<p>d. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):</p>	<p>LISTADO DE FLORA Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>) Casarillo (<i>Croton glabellus</i>) Cocoyol (<i>Acrocomia mexicana</i>) Corozo (<i>Orbignya cohune</i> (Mart.)) Dahlgren ex Standl. Cocoite (<i>Gliricidia maculata</i>) Cedro rojo (<i>Cedrela odorata</i>) Chaca rojo (<i>Bursera simaruba</i>) Chacte viga (<i>Caesalpinia platyloba</i>) Chechén (<i>Metopium brownei</i>) Chicozapote (<i>Manilkara zapota</i>) Corazón azul (<i>Tzuarzia cubensis</i>) Dzidzilche (<i>Gymnopodium floribundium</i>) Granadillo (<i>Platymiscium yucatanum</i>) Guásima (<i>Guazuma ulmifolia</i>) Guayabillo (<i>Terminalia chiriquensis pitiier</i>) Guano (<i>Sabal yapa</i>) Guayacán (<i>Guaiaecum sanctum</i>) Guayacán amarillo (<i>Tabebuia Chrysantha</i>) Jobo (<i>Spondias mombin</i>) Jabín (<i>Piscidia piscipula</i>) Kitinche (<i>Caesalpinia gaumeri</i>) Chintok (<i>Krugiodendrum ferreum</i>) Chakte kok (<i>Sikingia salvadorensis</i>) Machiche (<i>Lonchocarpus castilloi</i>) Maculis (<i>Tabebuia rosea</i>) Subin (<i>Acacia cornigera</i>) Kitamchen (<i>Acacia gaumeri</i>) Perezcutch (<i>Croton icche</i> Lundell) Pucté /Bucida buceras) Ramón (<i>Brosimum alicastrum</i>) Siricote (<i>Cordia dodecandra</i>) Tinto (<i>Haematoxylum campechianum</i>) Tzalam (<i>Lysiloma bahamensis</i>) Ya'axnic (<i>Vitex gaumeri</i>)</p>



Xuul (Lonchocarpus xuu)

LISTADO DE FAUNA SILVESTRE

Mamíferos:

Armadillo centroamericano *Cabassous centralis* **P**

Jaguar *Panthera onca* **P**

Mono araña *Ateles geoffroyi* **P**

Mono aullador o saraguato yucateco
Alouatta pigra **P**

Ocelote *Leopardus pardalis* **P**

Tapir *Tapirus bairdii* **P**

Tigrillo o Margay *Leopardus wiedii* **P**

Tlacuache arborícola *Caluromys derbianus* **A**

Tuza *Geomys tropicalis* **A**

Yaguarundí o Leoncillo *Herpailurus yagouaroundi* **A**

Zorra *Vulpes macrotis* **A**

Aves:

Buho *Glaucidium griseiceps* **A**

Cardenal rojo *Cardinalis cardinalis* **Pr**

Codorniz *Colinus virginianus* **P**

Cojolita *Penelope purpurascens* **A**

Cotorro maicero *Aratinga canicularis Linnaeus* **Pr**

Correa *Aramus guarauna* **A**

Gavilán *Accipiter bicolor*

Hocofaisán *Crax rubra* **A**

Loro corona amarilla *Amazona oratrix* **P**

Loro corona blanca *Pionus senilis* **A**

Pájaro carpintero *Campephilus imperialis* **E**

Paloma pecho gris *Leptofila cassini* **Pr**

Pava Cojolita *Penelope purpurascens* **A**

Perdiz *Dendrortyx macroura* **A**

Perico azteca *Aratinga nana* **Pr**

Perico verde *Aratinga holochlora* **A**

Primavera *Turdus migratorius* **Pr**

Tecolote *Aegolius ridgwayi* **P**

Tucán pico canoa *Ramphastus sulfuratus* **A**

Tucancillo collarejo *Pteroglossus torquatus* **Pr**

Tucancillo verde o tucaneta
Aulacorhynchus prasinus **Pr**



	<p>Zacua <i>Psarocolius montezuma</i> Pr Zopilote sabanero <i>Cathartes burrivianus</i> Pr</p> <p>Reptiles:</p> <p>Boa enana <i>Exiliboia placata</i> Pr Cuatro nariz o nauyaca <i>Porthidium yucatanicum</i> Pr Culebra ratonera <i>Pseudoelaphe phaescens</i> Pr Tortuga sabanera <i>Rhinoclemmys pulcherrima</i> A Víbora cascabel <i>Crotalus ravus</i> A Lagarto <i>Cocodrylus Acutus</i> Pr</p> <p>A. Especie amenazada; P. Especie en peligro de extinción; Pr. Especie sujeta a protección especial; E. Probablemente extinta en el medio silvestre. según la NOM-59-SEMARNAT-2010</p>
<p>e. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):</p>	<p>En el ejido de Lazaro Cardenas no existen cuerpos de agua permanentes, solo cursos de agua intermitentes durante la temporada de lluvias, en el área de actividad no son perceptibles los cursos de agua.</p> <p>En el área del proyecto están muy marcados los cañones que se forman por las montañas en la zona oeste del ejido donde se ubica la reserva forestal, zona de desagüe a una vertiente que viene desde guatemala y desemboca en el Río Hondo en el estado de Quintana Roo.</p>



<p>7. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):</p>	<p><input type="checkbox"/> Reforestación</p> <p><input type="checkbox"/> Manejo Forestal Mejorado</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Restauración</p> <p><input type="checkbox"/> Sistemas Agroforestales /Silvopastoriles</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Grandes</p> <p><input type="checkbox"/> Bosques Urbanos Pequeños</p>
<p>a. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.</p>	<p>Las actividades de manejo para restaurar el ecosistema más frecuentes son los aclareos en acahuales, para mejorar la estructura de la selva y favorecer las especies de mayor crecimiento y mayor valor comercial, lo cual da valor local a la vegetación y se cuidará y protegerá más, con los aclareos de lianas y especies poco deseables se abren espacios que den entrada de luz y se favorezca el crecimiento en diámetro y altura.</p> <p>Un estudio de investigación en la Región de Calakmul (Venegas Sandoval,2013) sobre manejo de acahuales menciona que el aclareo de los acahuales parece tener un impacto positivo en la acumulación de biomasa, debido a que la materia orgánica se acumula en el suelo y sirve de nutrientes para los árboles en pie., aunque recomienda seguir realizando evaluaciones al respecto, porque los tratamientos sin aclareos reportaron aumento en biomasa y la diferencia con aclareos no fue muy significativo.</p> <p>En las áreas más abiertas con potreros se propone implementar sistemas silvopastoriles para plantar especies</p>



	forrajeras en cercos vivos y hacer algunos bancos de proteína, con especies nativas de doble propósito, forrajeras y maderables. Estas acciones favorecen la cobertura del suelo y enriquece de materia orgánica y previene la erosión hídrica, y las especies forestales sin duda aumentarán los acervos de carbono por encima de la línea base.
8. Para actividades de Reforestación , ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
9. Para actividades de reforestación , ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por debajo del 50% de cobertura de copa?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
10. Para actividades de Manejo Forestal Mejorado , ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por la SEMARNAT?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
11. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes o Pequeños , ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo define INEGI en su Marco Geoestadístico Nacional? ¹³	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
Sección 4. Elegibilidad	
1. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿el proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
2. Si el proyecto es comunal o ejidal, ¿antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social? ¹⁴	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
3. ¿El proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Ambientales (ver Sección 3.10 para más información)?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No

¹³<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636>

¹⁴Ver Sección 3.9 del Protocolo.



4. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA	02/julio/2020
a. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?	Acta de Asamblea General de Ejidatarios
5. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
6. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
7. Para actividades de Restauración , ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Aplica
8. Para actividades de Bosques Urbanos Grandes , ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No Aplica
Sección 5. Permanencia	
1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
a. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?	30 años
Información adicional:	<p>El anexo 1 de este formato contiene la descripción de los insumos, procedimientos y resultados que acrediten la adicionalidad del área de actividad propuesta.</p> <p>Actualmente el ejido de Lázaro Cárdenas está en la etapa de inventarios forestales para la elaboración de su programa de manejo forestal maderable.</p> <p>Se tiene programado que en 10 meses próximos el ejido concluya la elaboración de su pmf (incluida la obtención de la</p>



CLIMATE
ACTION
RESERVE

autorización respectiva), e inicie el aprovechamiento de materias primas maderables en 800 hectáreas de selvas ubicadas en la reserva forestal comunitaria del ejido.

He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.

Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:

Nombre: **Leonor Sosa Jarquin**

Título: **Representante Legal**

Organización/Ejido/Comunidad o Predio: **Forest Rangers Alliance A.C.**

Fecha: **05 de julio del 2021**

Firma de la persona que completó la forma
(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):

Nombre:

Título:

Organización/Ejido/Comunidad o Predio:



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Fecha: